



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-85998792-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-85998792-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RAYOS X DINAN S.A., CUIT N° 30523061700, Legajo N° 1.089 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Electrónico FEDERICO ARIAS, Documento Nacional de Identidad N° 35.268.901, Matrícula Profesional N° I-6.700, como Director Técnico de la firma RAYOS X DINAN S.A., Legajo N° 1.089, con domicilio legal, planta elaboradora legal y depósito sitios en la calle Bolonia N° 5.325, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Electrónico GUSTAVO ADOLFO MONTERO, Documento Nacional

de Identidad N° 13.385.211, Matrícula Profesional N° I-2.879, como Director Técnico de la firma RAYOS X DINAN S.A., Legajo N° 1.089.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-85998792-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ab